



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Mediante acuerdo del Ayuntamiento de Sasamón de fecha 30 de octubre de 2018 se acuerda someter el expediente de baja de obligaciones y derechos reconocidos pendiente de pago e ingreso de ejercicios cerrados a un periodo de audiencia e información pública de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

La relación de obligaciones y derechos reconocidos pendientes de pago e ingreso de ejercicios cerrados que son objeto del expediente de baja por prescripción, duplicidades, errores materiales u otras causas y que puedan verse afectados son los siguientes:

A) Derechos reconocidos.

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Acreedor</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>	<i>Motivo de la baja</i>
2015	Diputación Provincial de Burgos Subvención cursos CEAS	46102	259,28	Error material
2016	Diputación Provincial de Burgos Subvención renovación red aguas	76100	729,40	No justificada la totalidad de la subvenc. concedida
2016	Diputación Provincial de Burgos Subvenc. Plan Prov. Casa Consistorial	76100	359,60	No justificada la totalidad de la subvenc. concedida

B) Obligaciones reconocidas.

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Deudor</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>	<i>Motivo de la baja</i>
2013	Estación de Servicios Gasolmillos	171-21900	9,30	Error material
2013	Estación de Servicios Gasolmillos	459-22103	94,00	Error material
2016	Ibercaja	0110-35900	2,62	Error material

En Sasamón, a 23 de noviembre de 2018.

El Alcalde,
José Ortega Rodríguez